

ANEXO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTRE

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Y

AILEEN CONSTANZA [REDACTED]

En San Miguel, Región Metropolitana, a 28 de junio de 2023, comparecen: por una parte, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° [REDACTED], debidamente representada, según se acreditará, por su Secretaria General, doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA**, Profesora de Historia y Ciencias Sociales, cédula de identidad N° [REDACTED] ambas domiciliadas para estos efectos en calle Llano Subercaseaux N° 3519, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, en adelante "**la Corporación**"; y, por la otra, doña **AILEEN CONSTANZA** [REDACTED] locutora y profesora de yoga, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de [REDACTED] ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante "**la Prestadora**", quienes han convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios:



PRIMERA: La **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.

SEGUNDA: Que, con fecha 28 de febrero de 2023, se celebró Contrato de Prestación de Servicios entre la Corporación y la Prestadora, ya individualizada, consistente en el desempeño de esta última como profesora de los "Talleres de Yoga" que realizará en la Dirección de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, en dependencias de La Casa de la Cultura de San Miguel, sala artística, ubicada en Llano Subercaseaux N° 3519, comuna de San Miguel.

TERCERA: Que, mediante el presente anexo, las partes de mutuo acuerdo, y a contar de la fecha de suscripción del presente instrumento, vienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato anteriormente individualizado, en el sentido de incorporar el servicio detallado a continuación, **en adición a los previamente pactados.**

“Taller de Yoga Kundalini”

Público Objetivo	Personas entre los 18 y los 70 años de edad.
Fecha Inicio	Martes 04 de julio de 2023.
Fecha término	Martes 25 de julio de 2023.
Horario	Día martes de 19:00 horas a 20:15 horas (máximo 20 alumnos/as por sala).
Lugar	Dependencias de La Casa de la Cultura de San Miguel, sala artística, ubicada en Llano Subercaseaux N° 3519, comuna de San Miguel.
Observación	En caso que el taller no llene el cupo mínimo de 15 alumnos/as, éste se cancelará.

La CORPORACIÓN pagará a doña AILEEN CONSTANZA RIVEROS CAMPOS por la prestación de sus servicios profesionales un valor mensual de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) brutos contra de boleta de honorarios, por taller.

CUARTA: Las partes dejan expresa constancia de que el presente anexo forma parte integrante e inseparable del contrato principal.

QUINTA: En todo lo no modificado por el presente anexo de contrato, se mantendrán plenamente vigentes las estipulaciones del contrato principal.

SEXTA: La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021, y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio del año 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.

SÉPTIMA: El presente anexo de contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos en poder de la Corporación y uno en poder de la Prestadora.

Previa lectura y en señal de conformidad, firman las partes.

[Redacted Signature]



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



[Redacted Signature]

AILEEN CONSTANZA

PRESTADORA

[Redacted Signature]